

# **Declaración de principios de Messingschlager GmbH & Co. KG sobre el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente**

Messingschlager GmbH & Co. KG - en lo sucesivo Messingschlager - es consciente de su responsabilidad empresarial global como empresa con relaciones comerciales internacionales y un modelo de negocio global. Por ello, nos comprometemos a mejorar la situación global de los derechos humanos y la protección del medio ambiente a lo largo de nuestras cadenas de suministro y organizamos nuestras relaciones comerciales con conciencia social y medioambiental, con vistas a un desarrollo sostenible para todas las partes implicadas.

## **Nuestro compromiso con las normas y directrices internacionales**

La declaración de principios se basa en el cumplimiento de las normativas y leyes pertinentes. Las siguientes normas y directrices internacionales en particular son fundamentales para nuestras actividades empresariales y la cooperación con nuestros socios comerciales:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Los principios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
- Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)
- Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro (LkSG en sus siglas en alemán)

Además, los requisitos de los siguientes convenios y reglamentos en particular son referencias clave para nuestro comportamiento responsable:

- Convenio de Minamata sobre el Mercurio
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
- Reglamento de la UE sobre la importación de materiales conflictivos ((UE) 2017/821)

## **Principios de Messingschlager en materia de derechos humanos y medio ambiente**

Para salvaguardar y proteger los derechos humanos de nuestros propios empleados y de los empleados de nuestros socios comerciales, así como la protección del medio ambiente, nos centramos en el cumplimiento de los principios de derechos humanos y medioambientales que se enumeran a continuación.

Pedimos a nuestros empleados y socios comerciales que se adhieran a los siguientes principios, que garantizan unas condiciones de trabajo justas y el respeto mutuo:

### **Derechos humanos y condiciones de trabajo**

- La prohibición del trabajo infantil de conformidad con el Convenio de la OIT
- Prohibición del trabajo forzado y de toda forma de esclavitud
- Salud y seguridad en el trabajo y horario laboral razonable
- Respeto de la libertad de asociación
- Igualdad de trato de los trabajadores
- Salarios razonables
- Prohibición del desalojo ilegal y de la apropiación ilegal de tierras, bosques y aguas
- Prohibición de contratar o utilizar fuerzas de seguridad para proteger el proyecto empresarial
- No menoscabo de las posiciones jurídicas protegidas

### **Protección del medio ambiente**

- Prohibición de causar contaminación nociva del suelo, el agua y el aire, emisiones sonoras o un consumo desproporcionado de agua.
- Prohibición de fabricar productos que contengan mercurio (Acuerdo de Minamata)
- Prohibición del uso de mercurio y residuos de mercurio
- Prohibición de la producción y el uso de sustancias químicas (contaminantes orgánicos persistentes COP) de conformidad con el Reglamento de la UE 2019/2021
- Prohibición de la manipulación, el almacenamiento y la eliminación no respetuosos con el medio ambiente de los residuos (COP)
- Prohibición de la importación y exportación de residuos peligrosos (Convenio de Basilea)

## **Análisis y prevención de riesgos**

Llevamos a cabo análisis de riesgos en el contexto de nuestras actividades empresariales. Los resultados de estos análisis se incorporan al desarrollo de medidas específicas para minimizar o evitar los riesgos. Para proteger adecuadamente los derechos humanos de nuestros empleados, hemos establecido medidas que están documentadas en nuestros principios corporativos, directrices e instrucciones de procedimiento.

## **Medidas correctoras**

Nos reservamos el derecho a tomar medidas correctivas en caso de violación de los derechos humanos y el medio ambiente.

## **Procedimiento de reclamación**

Además, se ha creado un procedimiento de denuncia que permite informar de forma anónima sobre violaciones de los derechos humanos o problemas medioambientales.

El sistema de reclamaciones está a disposición de los empleados de Messingschlager y de terceros en la siguiente dirección: <http://messingschlager.hinweise-geben.de>

Todos los informes se comprueban y procesan. Cada incidente se asigna a los departamentos pertinentes para que se puedan elaborar y seguir medidas específicas y adecuadas, así como propuestas de solución.

## **Derechos humanos y expectativas medioambientales**

Nuestros requisitos en materia de derechos humanos y medio ambiente están recogidos en nuestro Código de Conducta para Proveedores y en nuestra Declaración de Fabricantes y Proveedores. Los socios comerciales deben confirmar por escrito el cumplimiento de estos requisitos.

## **Responsabilidad de las empresas**

La dirección de Messingschlager es responsable de esta declaración de principios. Es su tarea garantizar la aplicación y el cumplimiento de los requisitos de la declaración.

Baunach, a 22 de abril de 2024



Dennis Schömburg  
CEO / Director General de Messingschlager GmbH & Co. KG